

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

I-00135-2021

A la Honorable Consiliatura del  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

### **Informe de auditoría sobre los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, (La Universidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia (NIAs). Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a La Universidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con las demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

**Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 18 de febrero de 2020, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

**Responsabilidad de la administración y del gobierno corporativo de La Universidad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de La Universidad para continuar como empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de La Universidad.

**Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.

Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con NIAs:

- Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.
- Identifique y evalúe los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de La Universidad para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que La Universidad deje de operar como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de La Universidad, los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

## Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2020:

- a) La contabilidad de La Universidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Universidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las órdenes o instrucciones de la Consiliatura y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Universidad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 22 de febrero de 2021.



**Bernardo Rodríguez Laverde**

Revisor Fiscal del Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario

T.P. 35189 - T

Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

22 de febrero de 2021

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

I-00136-2021

A la Honorable Consiliatura del  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

### **Introducción**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo informar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en adelante “La Universidad” al 31 de diciembre de 2020, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y de la Consiliatura y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las ordenes o instrucciones de la Consiliatura, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de La Universidad es responsable por el cumplimiento de las Constituciones y de las decisiones de la Consiliatura y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

## Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de La Universidad se ajustan a las Constituciones y a las órdenes o instrucciones de la Consiliatura, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

Baker Tilly Colombia Ltda., Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de La Universidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y que las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2020. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.

- Lectura y verificación del cumplimiento de las Constituciones de la Universidad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Consiliatura, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Consiliatura y las Constituciones y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a las Constituciones de La Universidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo que incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por La Universidad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la Universidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la Rectoría con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas, que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

## **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo denominado introducción comprenden: a) las Constituciones y las actas de la Consiliatura y, b) los componentes del control interno implementados por La Universidad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

## **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a las Constituciones y a las decisiones de la Consiliatura y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de La Universidad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración.



**Bernardo Rodríguez Laverde**

Revisor Fiscal del Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario

T.P. 35189 - T

Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda.

22 de febrero de 2021



**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
OPINIÓN Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE 2020 y 2019**

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>ACTIVO</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	37.322	36.176
Inversiones	6	146.482	110.897
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	29.947	31.419
Inventarios	8	1.255	2.126
Gastos pagados por anticipado	9	3.034	2.596
<b>Total activo corriente</b>		<b>218.040</b>	<b>183.214</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades y equipo	10	381.337	366.828
Inversiones	6	57.174	94.794
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2.585	2.459
Activos intangibles	11	13.965	12.499
Otros activos no financieros	12	19.045	19.088
<b>Total activo no corriente</b>		<b>474.106</b>	<b>495.669</b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>		<b><u>692.146</u></b>	<b><u>678.883</u></b>
<b><u>PASIVO Y ACTIVO NETO</u></b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	56.662	47.101
Impuestos	14	1.913	1.842
Beneficios a empleados	15	9.502	8.761
Ingresos diferidos	16	127.385	137.746
Otros pasivos no financieros	17	4.296	2.609
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>199.758</b>	<b>198.059</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios a empleados	15	2.909	2.717
Provisiones largo plazo	17	180	180
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>3.089</b>	<b>2.897</b>
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>		<b><u>202.847</u></b>	<b><u>200.956</u></b>
<b>ACTIVO NETO</b>			
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	18	<b>489.299</b>	<b>477.927</b>
<b>TOTAL PASIVO Y ACTIVO NETO</b>		<b>692.146</b>	<b>678.883</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCÍA**

Representante legal  
( Ver certificación adjunta)



**RAUL ESPITIA MANCIPE**

Contador público  
TP No. 123070-T  
( Ver certificación adjunta)



**BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE**

Revisor fiscal TP No. 35189-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
(ver informe adjunto)

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Actividades relacionadas con la educación		285.075	298.151
Actividades relacionadas con educación continuada		12.524	18.514
Actividades relacionadas con la investigación y consultoría		12.180	11.519
Actividades Conexas a educación		8.303	8.167
<b><u>Total ingresos operacionales</u></b>	<b><u>19</u></b>	<b><u>318.082</u></b>	<b><u>336.351</u></b>
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de personal	20	174.418	166.449
Gastos generales	21	95.216	101.806
Honorarios		22.956	19.845
Depreciaciones		14.841	14.797
Amortizaciones		8.297	6.555
Pasivos estimados		1.082	2.232
<b><u>Total egresos operacionales</u></b>		<b><u>316.810</u></b>	<b><u>311.684</u></b>
<b><u>EXCEDENTE OPERACIONAL</u></b>		<b><u>1.272</u></b>	<b><u>24.667</u></b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Rendimientos portafolio		11.438	12.333
<b><u>Total ingresos no operacionales</u></b>		<b><u>11.438</u></b>	<b><u>12.333</u></b>
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
Impuestos asumidos y GMF		1.316	1.602
Comisiones financieras		762	712
Gastos diversos		178	301
Retiro o pérdida en venta de activos		32	22
Pérdida neta por diferencia en cambio		66	523
<b><u>Total egresos no operacionales</u></b>		<b><u>2.354</u></b>	<b><u>3.160</u></b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>10.356</b>	<b>33.840</b>
Impuesto sobre la renta		0	0
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>10.356</u></b>	<b><u>33.840</u></b>

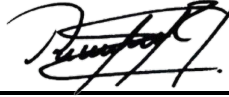
Las notas son parte integrante de los estados financieros.



\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCIA**  
 Representante legal  
 ( Ver certificación adjunta)



\_\_\_\_\_  
**RAUL ESPITIA MANCIPE**  
 Contador público  
 TP No. 123070-T  
 ( Ver certificación adjunta)



\_\_\_\_\_  
**BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE**  
 Revisor fiscal TP No. 35189-T  
 Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
 (ver informe adjunto)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Excedente neto del ejercicio	10.356	33.840
Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto provisto (usado) por las operaciones:		
Gasto depreciación y deterioro de activos fijos	16.299	15.990
Amortización de intangibles	14.256	10.816
Amortizaciones mejoras propiedad ajena	0	0
Deterioro/Provisión cargado a gastos para:		
Deterioro Deudores y otros activos	762	166
Pasivos estimados e Indemnizaciones laborales	1.603	1.784
Otros activos	0	0
Retiro por venta de otros activos	0	125
Retiro por venta de activos fijos		(2)
	<u>43.276</u>	<u>62.719</u>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	584	(700)
Inventarios	871	(879)
Otros activos no financieros y gastos pagados por anticipado	(394)	(110)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7.957	13.056
Impuestos	71	(11)
Beneficios a empleados	933	(1.805)
Ingresos diferidos	(10.361)	11.805
Otros pasivos no financieros	1.688	(437)
<b><u>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</u></b>	<u>44.625</u>	<u>83.638</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiación:</b>		
Liquidación de inversiones de portafolio	2.035	(22.860)
<b><u>Efectivo usado por las actividades de financiación</u></b>	<u>2.035</u>	<u>(22.860)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Donaciones	1.016	0
Intangibles	(15.722)	(13.742)
Adquisición de activos fijos	(30.808)	(45.560)
<b><u>Efectivo usado por las actividades de inversión</u></b>	<u>(45.514)</u>	<u>(59.302)</u>
Incremento (Disminución) del efectivo y equivalente del efectivo	1.146	1.476
Disponible al inicio del año	36.176	34.700
<b><u>Disponible al finalizar el año</u></b>	<u>37.322</u>	<u>36.176</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



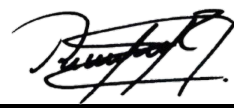
**JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCIA**

Representante legal  
( Ver certificación adjunta)



**RAUL ESPITIA MANCIPE**

Contador público  
TP No. 123070-T  
( Ver certificación adjunta)



**BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE**

Revisor fiscal TP No. 35189-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
(ver informe adjunto)

**ESTADO DE CAMBIOS AL ACTIVO NETO  
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	<b>Fondos Restringidos</b>	<b>Fondos Restringidos Parcialmente</b>	<b>Fondos sin Restricción</b>	<b>Activo Neto</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>235.982</b>	<b>179.920</b>	<b>28.184</b>	<b>444.086</b>
<i>Constitución del fondo con destinación específica en cumplimiento del art. 772-1 del ET</i>				
Excedente contable año 2018 para la creación del fondo con destinación específica		28.058	(28.058)	
<i>Utilización del fondo con destinación específica en actividades meritorias según el Art. 359 del ET.</i>				
Uso del fondo con destinación específica por ejecución de proyectos de inversión.		(27.649)		(27.649)
Ejecución de proyectos de infraestructura (obra civil y equipos)		23.864		23.864
Ejecución de proyectos tecnológicos (desarrollo de SW, equipos tecnológicos)		3.785		3.785
Adición por generación de excedente neto del ejercicio			33.840	33.840
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>235.982</b>	<b>207.979</b>	<b>33.966</b>	<b>477.927</b>
Traslado desde el fondo parcialmente restringido a fondo restringido	55.635	(55.635)		
Donaciones	1.015			1.015
Excedente contable año 2019 para el fondo con destinación específica		33.840	(33.840)	
<i>Utilización del fondo con destinación específica en actividades meritorias según el Art. 359 del ET.</i>				
Uso del fondo con destinación específica por ejecución de proyectos de inversión excedente 2019		(33.840)		
Ejecución de proyectos de infraestructura (Adquisición de inmuebles con su respectivo amueblamiento y TI)		33.840		
Uso del fondo con destinación específica por ejecución de proyectos de inversión saldo excedente 2018		(409)		
Ejecución de proyectos de infraestructura (Adquisición de inmuebles con su respectivo amueblamiento y TI)		409		
Adición por generación de excedente neto del ejercicio			10.356	10.356
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>292.632</b>	<b>186.184</b>	<b>10.482</b>	<b>489.299</b>

Las notas son parte integrante de los estados financieros.



**JOSÉ ALEJANDRO CHEYNE GARCIA**

Representante legal  
( Ver certificación adjunta)



**RAUL ESPITIA MANCIPE**

Contador público  
TP No. 123070-T  
( Ver certificación adjunta)



**BERNARDO RODRIGUEZ LAVERDE**

Revisor fiscal TP No. 35189-T  
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.  
(ver informe adjunto)

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

### NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario (en adelante LA UNIVERSIDAD) es una entidad de educación superior privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, cuya naturaleza jurídica es la de una fundación. LA UNIVERSIDAD fue fundada por Cédula Real de su Majestad Don Felipe IV el 18 de diciembre de 1653, con personería jurídica vigente, concedida por el Ministerio de Gobierno el 16 de septiembre de 1895. Su vigencia es indefinida y la última reforma de sus Constituciones (Estatutos), correspondió a los acuerdos No. 256 y No. 257 del 6 de septiembre de 2017 por los cuales se introducen las reformas para adecuar las Constituciones y sus normas complementarias a lo previsto en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015 y demás normas aplicables, dándole así a estas disposiciones la categoría de Estatuto. Conforme a las normas y tradiciones vigentes estos Acuerdos recibieron el beneplácito del Señor Presidente de la República, en su calidad de Patrono y Colegal Honorario del Claustro y han sido ratificados por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 06957 del 25 de abril de 2018.

### NOTA 2 –BASES DE PREPARACION E IMPACTO COVID

LA UNIVERSIDAD, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada por los Decretos 2420 y 2496 de 2015 modificado por los decretos, 2131 de 2016,

2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019 y 1432 de 2020, elabora sus registros contables y prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF. Se basan en la Norma Internacional de Información para pequeñas y medianas entidades (PYMES), emitida en el año 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Sindicatura el 22 de febrero de 2021 y por el comité de auditoría el 22 de febrero de 2021.

### IMPACTO COVID

El 17 de marzo de 2020, el Gobierno nacional declaró el estado de emergencia económica y social por medio del Decreto 417 del mismo día, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Colombia, emitiendo una serie de disposiciones para contener dicha propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

La Universidad en reacción la emergencia sanitaria llevó a cabo acciones, como consta en su comunicado a la Comunidad Rosarista el 16 de mayo de 2020 y descritas a continuación:

**Descuentos.** Los descuentos que otorgó la Universidad estuvieron en promedio en el 13%; sin embargo, derivado de la pandemia se implementaron las siguientes Becas denominadas “Becas Rector Masústegui”, ascendiendo al orden de \$1.801 millones:

- a) **Becas del fondo de solidaridad.** Cubierto por el fondo constituido con recursos provenientes de la campaña de donación “Con el Corazón Rosarista” de los funcionarios y profesores, y de la campaña “Hagámoslo Posible” del sector externo y egresados. Decreto Rectoral No. 1623 del 14 de mayo de 2020.
- b) **Becas del fondo adicional.** Cubierto por el fondo constituido con recursos por valor de \$3.747 millones, destinados a apoyar a los estudiantes de pregrado y posgrado con becas comprendidas entre el 10 % y hasta el 50% del monto a pagar de la matrícula. Decreto Rectoral No. 1623 del 14 de mayo de 2020.
- c) **Descuento Pago Anticipado:** Se otorgó un descuento por pronto pago

**Los alivios o apoyos financieros:** Fondos de becas, descuentos y apoyos financieros con el propósito de ofrecer opciones a quienes se encontraron en dificultades económicas para el pago de su matrícula en el período 2020-2 derivada de la situación de salud pública generada por el virus SARS COV-2 y por las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, la Universidad consolidó desde finales de abril los siguientes cinco fondos, por un valor total de \$61.000 millones de pesos:

- a) **Fondo de financiación directa a corto plazo:** Cuyo valor pasó de \$4.000 a \$10.000 millones, para apoyar a estudiantes que no tienen acceso al sistema financiero del país, lo que nos permite continuar en la asignación y focalización de recursos para los estudiantes que más lo necesitan. Adicionalmente, se duplicó la financiación de largo plazo para estudiantes que sufren en la actualidad de alguna calamidad doméstica.
- b) **Fondo para nuevos apoyos académicos,** por \$3.620 millones para reconocer el desempeño y procurar la continuidad de los estudiantes en esta coyuntura. Este fondo ofrece la gratuidad de los apoyos para inglés, tanto para los exámenes de validación de requisitos de segunda lengua, como para otros servicios del Área de Inglés.
- c) **Fondo de sostenimiento** por \$1.300 millones, destinados a auxilios de alimentación, entrega de equipos de cómputo y planes de datos/internet para los estudiantes que más lo necesitan.
- d) **Rango matrícula 25%.** El cual permitió a los estudiantes inscribir hasta 5 créditos en cualquier programa de pregrado para el periodo 2020-2. Decreto 1624 del 18 de mayo de 2020.
- e) **Amplió la aplicación del crédito adicional.** Permitted la inscripción a todos los estudiantes inscribir un crédito adicional para todos los rangos de matrícula sin que este genere el pago del % adicional siguiente. Decreto 1624 del 18 de mayo de 2020.
- f) **Destinación de recursos para financiación** hasta por \$20.000 millones: Se amplió financiación estudiantil directa, para aspirantes y estudiantes de pre y posgrado de la Universidad, enfocados en beneficiar a las personas que por las circunstancias actuales no tienen accesos al sector financiero.

- g) **Para el segundo semestre del 2020** los estudiantes de pregrado y posgrado pudieron pagar el recibo de la matrícula sin recargo por pago extemporáneo.
- h) **Se ofrecieron nuevas líneas de crédito flexibles**, con tasas que van desde el 0% hasta el 1.15% MV. Estas tasas, tanto para corto como para largo plazo, representan mejores beneficios que las ofrecidas por el sector financiero. Con esta medida se disminuye la tasa de interés de la Universidad en un 40% para el corto plazo, lo que nos permitió ofrecer mejores opciones de financiación para estudiantes de pregrado y posgrado.
- i) **Se mantuvo el descuento del 40% sobre el valor de los derechos de grado** público para quienes no deseen participar en la ceremonia protocolaria de graduación y para la opción de grado privado el valor de derechos de grado público.
- j) **Se aplazó el inicio de obras mayores de infraestructura previstas**, priorizando solo aquellas que implican reforzamientos y las que ya se encuentran en curso

La Universidad recaudo de \$5.821 mm en donaciones en dinero y \$26 mm en especie durante el período abril-octubre de 2020; se logró vincular a dicha campaña a más de 18 empresas y 279 personas naturales. Con las donaciones se logró la compra, por parte de la universidad, del robot 'Hamilton', con el cual se logró, a su vez, la realización de 110.000 pruebas diagnósticas de COVID-19.

El impacto financiero de las medidas mencionadas está reflejado en los estados financieros de la Universidad al cierre del 2020. Se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera. Así mismo, no se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos a futuro pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Universidad.

### NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables adoptadas por LA UNIVERSIDAD.

#### 1.1 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se presentan en pesos colombianos, moneda funcional y de presentación por ser la utilizada en el entorno económico primario donde opera LA UNIVERSIDAD.

Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones utilizando la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y publicada por el Banco de la República, que para el año terminado 31 de diciembre de 2020 fue de \$3.432,50 y para 31 de diciembre del año de 2019 fue de \$3.277,14. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que se relacionan con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados en '(costos)/ingresos



financieros'. Todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en 'otros (gastos)/ingresos, netos'.

### **2.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta LA UNIVERSIDAD y que puede utilizar en desarrollo de su objeto social y cuyo vencimiento original es de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor razonable.

### **3.1 Inversiones**

Los valores comerciales de renta fija se contabilizan al precio de mercado, adquisición o comercial según sea mercado de dinero o de valores, usando las indicaciones de la Superintendencia Financiera. Por la diferencia entre el valor de mercado con relación al valor contable determinado al cierre del período contable anterior, se registra un ingreso o un gasto según corresponda. Las inversiones se contabilizaron 100% a tasa interna de retorno (TIR) y los portafolios administrados por terceros, los fideicomisos y los fondos de acciones y valores se valoran a precios de mercado.

Los títulos representativos de acciones se registran al costo de adquisición. El valor contable periódicamente se actualiza al valor comercial usando la información certificada del valor intrínseco, ya que las acciones que posee LA UNIVERSIDAD corresponden a empresas que no cotizan en la Bolsa de Valores.

### **4.1 Inventarios**

Los inventarios se valoran por el menor entre el costo y el valor neto de realización e incluyen principalmente: a) libros del Centro Editorial, b) material de enseñanza (sustancias controladas), c) artículos para la venta en la Tienda Rosarista.

LA UNIVERSIDAD determina cada seis meses, en junio y diciembre, si las partidas del inventario tienen capacidad de uso, siendo ésta, la medida en que existan activos en operación sobre los cuales el inventario se puede utilizar. Si no existen activos en operación sobre los cuales se puedan utilizar los inventarios, éstos se consideran como obsoletos, para tomar la decisión de ser vendidos o castigados y, en consecuencia, proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo así la pérdida por deterioro de valor.

La pérdida por deterioro de valor se registra en el resultado del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia; el reconocimiento se hace en el momento en que el inventario adquiere la característica de obsoleto o deteriorado físicamente y se toma la decisión de darlo de baja.

### **5.1 Gastos pagados por anticipado**

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente: a) Las primas de los seguros contratados que se amortizan con cargo al estado de resultados durante el período de su vigencia y b) Las suscripciones de las bases de datos de la biblioteca que se amortizan durante el periodo de tiempo de vigencia de las mismas.

### **6.1 Cuentas por cobrar comerciales**

Considerados instrumentos financieros que se reconocen en el momento en que LA UNIVERSIDAD adquiere el derecho de cobro sobre el deudor.

Las cuentas por cobrar comerciales a corto y largo plazo, incluyendo las cuentas sin tasa de interés establecida, se miden por el importe de la factura o recibo de pago original. LA UNIVERSIDAD identifica desde el reconocimiento inicial si la cuenta comercial por cobrar es de largo o corto

plazo para que, en caso de lo primero, se efectúe el cálculo del componente financiero (costo amortizado) de la misma utilizando el método de interés efectivo.

### 7.1 Deterioro de valor de las cuentas por cobrar comerciales

LA UNIVERSIDAD evalúa y analiza los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar comercial o un grupo de ellas están posiblemente deterioradas:

- a) Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención.
- b) Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo a cada grupo.
- c) LA UNIVERSIDAD, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.

N°	MODALIDAD	EDAD - DÍA	% DETERIORO
1	Becas crédito estudiantes	Más de 180 días	100% del capital
2	Becas crédito profesores	Más de 180 días	100% del capital
3	Becas extraordinarias funcionarios - Doctorados	Más de 180 días	100% del capital
4	Cartera corto plazo en sus modalidades	Desde su contabilización (nuevos)	15% del capital
		Más de 180 días	100% del capital
5	ICETEX	Más de 360 días	100% del capital
6	Cartera institucional	Más de 180 días	100% del capital
7	CREDYTY	Más de 90 días	100% del capital

Si se cumple alguno de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que las cuentas por cobrar comerciales han perdido valor y se procede a reconocer la pérdida correspondiente en el estado de situación financiera, con cargo al estado de resultados.

### 8.1 Propiedad y equipo y depreciación

La Propiedad y equipo se muestra en el estado de situación como el valor neto entre el costo histórico o valor de adquisición menos la depreciación acumulada, más la provisión por desmantelamiento cuando haya lugar a la misma y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto en libros; y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto en libros se lleva al resultado del ejercicio.

La depreciación de la propiedad y equipo es calculada sobre el costo, usando el método de línea recta y utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

- Edificaciones: entre 50 y 100 años.
- Muebles y enseres: 10 años.
- Maquinaria y equipo: 10 años.
- Equipo de cómputo: 4 años.
- Equipo de telecomunicaciones: 5 años.
- Equipo médico y de laboratorio: 5 años.

- Vehículos: 5 años.
- Bibliotecas: 5 años.

Los desembolsos por concepto de mejoras cuyo objeto es repotenciar, aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos se capitalizan, aumentando el valor de la propiedad y equipo respectivo.

Las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación, se contabilizan como gastos del ejercicio en el periodo en que se producen.

Las mejoras en propiedad ajena corresponden a las obras y mejoras realizadas sobre edificios o construcciones de terceros, tomadas en arriendo por LA UNIVERSIDAD, en donde se evalúa que las mismas cumplan con los requisitos para ser reconocidos como activos de acuerdo con la Sección 17 de las NIIF para las Pymes y se amortizan durante el tiempo correspondiente a la ejecución del contrato de arrendamiento que se tenga pactado entre el arrendador y LA UNIVERSIDAD.

### **9.1 Activos intangibles**

Los intangibles se registran a su costo de adquisición menos la amortización acumulada e incluye los derechos de explotación tales como: a) licencias y renovaciones de software y b) programas para computador. Para las licencias y los programas para computador, la amortización se calcula utilizando el método de línea recta, usando las siguientes vidas útiles estimadas:

- Licencias y renovaciones de Software con vigencia mayor a 1 año.
- Programas para computador: 4 años o más.

### **10.1 Cuentas por pagar comerciales**

Corresponden a pasivos provenientes de las obligaciones contraídas por LA UNIVERSIDAD con personas naturales y jurídicas. Se reconocen cuando existe una obligación presente que surge de transacciones comerciales efectuadas, sobre las que se espera que LA UNIVERSIDAD se desprenda de recursos económicos en el futuro.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen en el momento en que LA UNIVERSIDAD se convierte en parte obligada. Por lo tanto, deben ser reconocidas y medidas a su valor nominal según los acuerdos contractuales con el proveedor.

Con el propósito de dar a los estudiantes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud un espacio para la formación práctica y la investigación aplicada, y al mismo tiempo, acceder a un modelo de operación hospitalaria, LA UNIVERSIDAD realiza diferentes convenios con instituciones que prestan servicios asistenciales, ambulatorios y/o hospitalarios.

Los costos derivados de estos convenios son estimados por ciclos dependiendo de la cantidad de estudiantes en rotación en cada entidad hospitalaria. Al finalizar cada ciclo, se realiza una revisión conjunta con las entidades para determinar con base en los registros de asistencia de cada una de las partes, el número de estudiantes que asistieron a los diferentes centros de práctica.

LA UNIVERSIDAD identifica desde el reconocimiento inicial si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para que, en caso de lo primero, se efectúe el cálculo del componente financiero (costo amortizado) de la misma utilizando el método de interés efectivo.

### **11.1 Beneficios a empleados**

LA UNIVERSIDAD cuenta con un plan de beneficios definido por concepto de pasivo pensional de tres (3) ex-trabajadores del Colegio Los Arrayanes. Este plan es clasificado como un beneficio

post-empleo.

Se mide usando el método de valoración actuarial denominado Unidad de Crédito Proyectada y en cada período se recalcula el reconocimiento proporcional de la obligación.

Los beneficios a empleados se ajustan al finalizar cada ejercicio con base en las disposiciones legales y representan las obligaciones que tiene LA UNIVERSIDAD con sus funcionarios y catedráticos con relación a sus prestaciones legales y extralegales.

### **12.1 Ingresos diferidos**

Corresponden a los dineros que LA UNIVERSIDAD recibe por anticipado por concepto de la prestación de servicios educativos de pregrado, postgrado y educación continua que son llevados a resultados durante el tiempo de duración del semestre o curso de extensión. La cuenta de ingresos diferidos por matrículas se presenta neta de devoluciones, descuentos efectuados sobre la matrícula y becas que se otorgan a los estudiantes.

En el ingreso diferido también se presenta el saldo correspondiente a recursos recibidos por LA UNIVERSIDAD por concepto de donaciones donde éste posee la obligación de destinarlos para el otorgamiento de becas. Adicionalmente se presentan aquí los dineros recibidos antes de su devengo por parte de terceros.

### **13.1 Provisiones y contingencias**

LA UNIVERSIDAD reconoce una provisión cuando este tiene una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; además que sea probable que se tenga que desprender de recursos económicos para liquidar la obligación y que el importe de ésta pueda ser estimado de forma fiable.

### **14.1 Reconocimiento de ingresos**

LA UNIVERSIDAD reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando surge un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del activo neto.

### **15.1 Donaciones recibidas**

Las donaciones se reconocen como ingreso y de existir una obligación que LA UNIVERSIDAD deba cumplir con los recursos recibidos, se reconocen como un pasivo. A medida que LA UNIVERSIDAD va dando cumplimiento con la condición, éstas son reconocidas como ingresos del período en el estado de resultados.

Los dineros que recibe LA UNIVERSIDAD por donaciones para la asignación de becas a estudiantes serán tratados como pasivos – ingresos diferidos. Sólo serán ingresos y se reconocerán en el estado de resultados del periodo, a medida que LA UNIVERSIDAD vaya prestando sus servicios educativos al tercero que se le otorgó la beca para estudio.

Las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) se reconocen por su valor razonable contra un ingreso en el estado de resultados del periodo o al patrimonio depende de la materialidad del bien.

### **16.1 Impuesto sobre la renta**

LA UNIVERSIDAD, tomando en consideración el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, en particular el numeral 2 del artículo 1.2.1.5.1.36, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamentó los artículos 105 y 140 al 163 de la ley 1819 del 2016, se encuentra clasificada como Contribuyente del Régimen Tributario Especial desde el 1 de enero de 2017.

LA UNIVERSIDAD evaluó los impactos de este cambio tributario y estableció de forma oportuna los mecanismos de control necesarios para dar cumplimiento a estos lineamientos normativos.

El beneficio neto o excedente de LA UNIVERSIDAD es exento de impuestos porque este se destina a desarrollar su objeto social y al desarrollo de su actividad meritoria de educación.

## NOTA 4 –ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, pasivos contingentes, ingresos, gastos y compromisos reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes, descritos a continuación son revisados regularmente y se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la administración y otros factores en la fecha de preparación de los estados financieros.

Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

### 1.1 Deterioro de activos no monetarios

LA UNIVERSIDAD evalúa anualmente si su propiedad y equipo e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada. LA UNIVERSIDAD no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

### 2.1 Vidas útiles y valores residuales de propiedad y equipo

Aplica para todos aquellos activos tangibles que LA UNIVERSIDAD posee para la prestación de los servicios educativos e investigativos y servicios médicos de la IPS o para propósitos administrativos, que no estén disponibles para la venta y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

La determinación de la vida útil económica de la propiedad, planta y equipo está sujeta al tiempo que se espera que ese activo esté en uso y durante el cual LA UNIVERSIDAD espera obtener los beneficios económicos futuros implícitos; otros factores que se tuvieron en cuenta para establecer su vida útil fueron:

- a. Uso esperado del activo.
- b. Estado físico del activo.
- c. Obsolescencia técnica.
- d. Límites legales o contractuales, similares al uso del activo, esto es el período de control sobre el activo si estuviera legalmente limitado.
- e. Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos.

### 3.1 Provisiones

LA UNIVERSIDAD realiza estimaciones de probables salidas de recursos, producto de hechos pasados u obligaciones contractuales de litigios donde la probabilidad de un desenlace desfavorable para LA UNIVERSIDAD es probable.

### 4.1 Ingresos Diferidos

Los ingresos por servicios prestados se reconocen como ingresos en el estado de resultados de LA UNIVERSIDAD de forma lineal en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio.

**NOTA 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El saldo de efectivo a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cuentas corrientes (1)	17.485	17.427
Cuentas de ahorro (1)	13.421	13.329
Depósitos convenios (2)	5.646	5.172
Depósitos en el exterior	768	184
Caja	2	64
<b>Total general</b>	<b>37.322</b>	<b>36.176</b>

- (1) Se incluyen recursos correspondientes al recaudo de matrículas del primer semestre de cada año, estos se reciben en diciembre del año inmediatamente anterior; las cuentas en que se mantienen son remuneradas, como estrategia de inversión de los recursos a corto plazo, esto se requiere para cubrir los giros operacionales del primer semestre.
- (2) Incluye los recursos aportados por el convenio Colombia científica - ver Nota 23.

Efectivo y equivalentes del efectivo en moneda extranjera

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	COP	USD TRM 3.432,50	COP	USD TRM 3.277,14
Cuenta Davivienda N°4010	724	223.749	103	31.338
Cuenta Davivienda N°4015	44	12.808	81	24.814
<b>Total general</b>	<b>768</b>	<b>236.557</b>	<b>184</b>	<b>56.152</b>

**NOTA 6 – INVERSIONES**

El saldo de las inversiones a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Corriente</u></b>		
Certificados de depósito a término	69.115	57.938
Bonos	26.804	18.262
Fondos	32.687	24.564
TES	7.654	0
Privada Otros Inv. de Administración	10.222	10.133
	<b>146.482</b>	<b>110.897</b>
<b><u>No corriente</u></b>		
Certificados de depósito a término	21.895	44.794
Bonos	23.863	40.590
Títulos de tesorería	10.152	7.776
Fondos	1.199	1.416
Acciones	200	365
	<b>57.309</b>	<b>94.941</b>
Menos - Provisión para protección inversiones	(135)	(147)
<b>Total general</b>	<b>57.174</b>	<b>94.794</b>



Las inversiones de corto plazo de 2020, tuvieron una rentabilidad promedio del 5.81% E.A. La duración promedio de los títulos está en 188 días. Las del largo plazo rentaron en promedio durante el 2020 el 6,73% E.A. La duración promedio en este segmento es de 1.579 días.

En el 2019, las tasas efectivas promedio de las inversiones de corto plazo tuvieron una rentabilidad promedio del 5.94% con una duración de 152 días, para el largo plazo 6.33% con una duración de 1.048 días.

A la fecha no existen restricciones sobre las inversiones.



**NOTA 7 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b><u>Corto Plazo</u></b>		
<b>Estudiantes</b>		
Estudiantes	2.621	1.319
Menos - Deterioro cartera estudiantes	(517)	(118)
<b>Subtotal</b>	<b>2.104</b>	<b>1.201</b>
ICETEX	10.609	14.859
Otras entidades de crédito	387	1.307
<b>Neto estudiantes</b>	<b>13.100</b>	<b>17.367</b>
<b>Cartera institucional</b>		
Cartera institucional (1)	2.858	2.804
Cartera pendiente de aplicar	(1.539)	0
Menos - Deterioro para cuentas de cobro	(135)	(35)
<b>Neto cartera institucional</b>	<b>1.184</b>	<b>2.769</b>
<b>Cuentas por cobrar administrativas</b>		
Anticipo a proveedores y contratistas (2)	10.172	1.373
Comisionistas de bolsa	4	63
Intereses y comisiones	0	7
Contratos por facturar (2)	4.748	8.843
Otras cuentas por cobrar	47	84
Empleados	49	80
	<b>15.020</b>	<b>10.450</b>
<b>Cartera Becas</b>		
Becas Estudiantes	834	958
Deterioro	(191)	(125)
Total, Cartera becas CP	<b>643</b>	<b>833</b>
<b><u>TOTAL, CORTO PLAZO</u></b>	<b>29.947</b>	<b>31.419</b>
<b><u>Largo Plazo</u></b>		
Becas compromiso	767	787
Becas – crédito	887	1.087
Estudiantes crédito emergencia LP	725	781
Menos - Deterioro becas crédito	0	(196)
Gastos pagados por anticipado	206	0
<b>Neto</b>	<b>2.585</b>	<b>2.459</b>
<b><u>TOTAL LARGO PLAZO</u></b>	<b>2.585</b>	<b>2.459</b>
<b>Total general</b>	<b>32.532</b>	<b>33.878</b>



- (1) Cartera Institucional: Corresponde a los ingresos que factura LA UNIVERSIDAD a personas jurídicas por servicios prestados, los cuales se pagan en el corto plazo y no generan el cobro de intereses por parte de LA UNIVERSIDAD.
- (2) El incremento en el 2020, se debe a anticipos por \$ 5.309 millones para la compra de inmueble edificio Dávila, anticipo para obra civil del edificio la Bordadita por \$711 millones.
- (3) Los contratos más representativos por facturar son:

**2020**

ENTIDAD	VALOR
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA	2.479
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	449
UNIVERSIDAD DE IBAGUE - CONSTRUCCIÓN COHORTE I	172
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL	71

**2019**

ENTIDAD	VALOR
ECOPETROL S.A.	2.713
ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA	2.233
BOGOTA DISTRITO CAPITAL	501
GM COLMOTORES S.A.	375
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL	328
FUNDACIÓN TELEFÓNICA	190
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	152
UNIVERSIDAD CES	104

**NOTA 8 – INVENTARIOS**

El saldo de los inventarios a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Libros Editorial	1.587	2.448
Artículos Tienda Rosarista	618	471
Material de Enseñanza	99	341
	<u>2.304</u>	<u>3.260</u>
Menos - Obsolescencia y deterioro Inventarios	<u>(1.049)</u>	<u>(1.134)</u>
<b>Total general</b>	<u><b>1.255</b></u>	<u><b>2.126</b></u>

**NOTA 9 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

El saldo de los gastos pagados por anticipado a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Suscripciones	2.519	1.759
Gastos pagados por anticipado	251	654
Seguros y Fianzas	264	183
<b>Total general</b>	<u><b>3.034</b></u>	<u><b>2.596</b></u>

## NOTA 10 – PROPIEDAD Y EQUIPO – DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El saldo de la propiedad y equipo depreciación acumulada a 31 de diciembre comprende:

	Terrenos y Edificios	Construcc en Curso	Maquinaria y Equipo	Muebles y Equipos de Oficina	Equipo de Cómputo y Telecom.	Equipo Médico y Laboratorio	Vehículos	Bibliotecas	Propiedad y Eq en Tránsito	Mejoras en Prop arrendadas	Anticipos PyE	Total
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2019</b>												
Saldo al comienzo del año	262.787	0	2.345	23.477	16.273	7.061	149	944	13.468	5.959	4.794	<b>337.257</b>
Traslados	0	0	0	0	470	(470)	0	0	1.142	0	(1.142)	<b>0</b>
Adiciones	34.957	3.536	51	1.484	3.393	1.793	0	335	0	17	0	<b>45.566</b>
Retiros	0	0	0	(1)	0	0	0	(1)	0	0	0	<b>(2)</b>
Provisiones	(49)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>(49)</b>
Cargo de depreciación	(1.906)	0	(315)	(3.219)	(6.349)	(2.380)	(57)	(366)	0	(1.352)	0	<b>(15.944)</b>
Saldo al final del año	295.789	3.536	2.081	21.741	13.787	6.004	92	912	14.610	4.624	3.652	<b>366.828</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>												
Costo	324.351	3.536	3.491	34.851	40.388	20.171	281	7.394	5.299	16.832	12.318	<b>468.912</b>
Depreciación Acumulada	(28.026)	0	(1.410)	(13.105)	(26.601)	(14.167)	(189)	(6.482)	0	(11.563)	0	<b>(101.543)</b>
Provisiones	(536)	0	0	(5)	0	0	0	0	0	0	0	<b>(541)</b>
Costo neto	295.789	3.536	2.081	21.741	13.787	6.004	92	912	5.299	5.269	12.318	<b>366.828</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2020</b>												
Saldo al comienzo del año	295.789	3.536	2.081	21.741	13.787	6.004	92	912	5.299	5.269	12.318	<b>366.828</b>
Traslados	63	2.404		6	(89)				(7.033)		(13.762)	<b>(18.411)</b>
Adiciones (1)	19.155	14.508	47	1.587	6.719	3.205		205	1.985	366	1.444	<b>49.221</b>
Retiros				(2)								<b>(2)</b>
Provisiones												<b>0</b>
Cargo de depreciación	(2.240)		(318)	(3.377)	(5.949)	(2.566)	(43)	(349)		(1.457)		<b>(16.299)</b>
Saldo al final del año	312.767	20.448	1.810	19.955	14.468	6.643	49	768	251	4.178	0	<b>381.337</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>												
Costo	343.569	20.448	3.538	36.442	47.018	23.376	281	7.599	251	17.197	0	<b>499.720</b>
Depreciación Acumulada	(30.266)	0	(1.728)	(16.482)	(32.550)	(16.733)	(232)	(6.831)	0	(13.020)	0	<b>(117.842)</b>
Provisiones	(536)	0	0	(5)	0	0	0	0	0	0	0	<b>(541)</b>
Costo neto	312.767	20.448	1.810	19.955	14.468	6.643	49	768	251	4.178	0	<b>381.337</b>

(1) Entre las adiciones más representativas se encuentra el Tiempo \$16.804 millones, casa 22 en la carrera 27 #63c -03 por valor de \$716 millones, obras civiles y remodelaciones en edificio Bordadita, Edificio Santafé, Edificio Cabal, Edificio Santander piso 12, por un total de \$1.634 millones.

**Deterioro** – Para la evaluación de la existencia o no de indicios de deterioro de valor en los activos fijos de la Universidad durante el presente período, la administración consideró factores internos como externos, revisiones físicas y encuesta con los usuarios. En 2019 la Universidad no ha registrado ningún cargo por deterioro en sus resultados debido a que no se han observado indicadores de tal situación.

#### NOTA 11 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de los activos intangibles a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Licencias y renovaciones	46.216	35.212
Programas para computador	18.400	13.807
Otros intangibles (Libros electrónicos)	125	0
	<u>64.741</u>	<u>49.019</u>
Menos - Amortización acumulada	(50.776)	(36.520)
<b>Total general</b>	<u>13.965</u>	<u>12.499</u>

#### NOTA 12 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El saldo otros activos no financieros a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bienes de arte y cultura	19.045	19.045
Bienes recibidos en donaciones	173	173
	<u>19.218</u>	<u>19.218</u>
Menos - deterioro	(173)	(130)
<b>Total general</b>	<u>19.045</u>	<u>19.088</u>

Los Bienes de arte y cultura corresponden a las obras de arte que posee LA UNIVERSIDAD las cuales son valoradas al valor razonable. Efectuados los análisis correspondientes de deterioro no existe ningún indicio que requiera constituir provisión por deterioro.

Los bienes recibidos en donaciones son registrados al costo y corresponden a piedras preciosas y joyas los cuales se deterioraron en su totalidad, es por ello que se aumenta el deterioro para el 2020.

### NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Proveedores nacionales	20.954	20.804
Proveedores del exterior	1.476	1.679
Convenio docencia (1)	7.071	1.909
Devoluciones	428	991
Reserva de cupos universitarios	1.002	698
Costos y gastos por pagar (2)	25.346	20.406
Acreeedores varios	385	614
<b>Total general</b>	<b>56.662</b>	<b>47.101</b>

- (1) Convenios docencia - servicio: Con el propósito de dar a los estudiantes de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud un espacio para la formación práctica y la investigación aplicada, y al mismo tiempo, acceder a un modelo de operación hospitalaria, LA UNIVERSIDAD realiza diferentes convenios con instituciones que prestan servicios asistenciales, ambulatorios y/o hospitalarios.

El incremento de un año a otro se debe por el resultado de la pandemia a partir de marzo de 2020, los estudiantes de 7º, 8º, 9º y 10º no pudieron continuar asistiendo a su sitio de rotación por lo que está pendiente que el estudiante culmine sus prácticas y así mismo los pagos a estas entidades siguen pendientes, adicionalmente los pagos de los postgrados de médico quirúrgico siguen pendientes por cambios en políticas de la ley de residentes.

- (2) En esta cuenta se incluye: Pasivo cierto que al cierre del ejercicio tiene LA UNIVERSIDAD producto de todos los gastos relacionados con el manejo legal y sanitario del laboratorio de anatomía de la Escuela de Medicina por \$1.640 mm saldo al (2020), obligación estimada del pago a realizar a la Fundación Privada Universitaria EADA por los estudiantes que viajan a Barcelona a tomar las clases MBA \$ 2.054 mm (2020), Fondo de Investigación, con la finalidad de atender los compromisos adquiridos por la Universidad con los investigadores a través de las convocatorias realizadas y asignadas de Fondos Concursables y la autorización de constitución de Fondos de Incentivos \$ 2.797 mm (2020) y \$5.737 mm (2019).

### NOTA 14 – IMPUESTOS

El saldo de impuestos por pagar a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Retención en la fuente	1.224	1.132
Industria y Comercio	689	710
<b>Total general</b>	<b>1.913</b>	<b>1.842</b>

## NOTA 15 – BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo de los beneficios a empleados a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Corto plazo</b>		
Cesantías	3.277	2.943
Vacaciones y otros	2.185	2.117
Seguridad social	2.064	1.850
Pensiones	1.464	1.359
Quinquenios y lustros	78	0
Intereses sobre las cesantías	416	371
Otras Obligaciones y Contratos	18	121
<b>TOTAL CORTO PLAZO</b>	<b><u>9.502</u></b>	<b><u>8.761</u></b>
<b>Largo plazo</b>		
Pensiones de jubilación <sup>(1)</sup>	883	861
Cesantías ley laboral anterior	672	666
Quinquenios y lustros	1.354	1.190
<b>TOTAL LARGO PLAZO</b>	<b><u>2.909</u></b>	<b><u>2.717</u></b>
<b>Total general</b>	<b><u>12.411</u></b>	<b><u>11.478</u></b>

- (1) El cálculo actuarial se efectuó por parte de la firma Willis Towers Watson con corte al 31 de diciembre de 2020 para 3 beneficiarios con una edad promedio de 75,3 años. El reconocimiento se realiza cumpliendo la NIC 19 de las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. En el cálculo al 31 de diciembre del 2020 con respecto al cierre del 31 de diciembre del 2019 no se presentaron cambios en la información básica de los participantes. LA UNIVERSIDAD reconoce en el estado de resultados los ajustes a la obligación.

## NOTA 16 – INGRESOS DIFERIDOS

El saldo de los ingresos diferidos a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Matrículas	124.794	141.805
Contratos por asesorías e investigación (1)	15.690	10.594
Otros ingresos diferidos	1.663	1.822
Devoluciones, descuentos y becas	<u>(14.762)</u>	<u>(16.475)</u>
<b>Total general</b>	<b><u>127.385</u></b>	<b><u>137.746</u></b>

- (1) Incluye ingreso diferido registrado por el programa Colombia científica por \$ 5.661, Fidecomisos Patrimonio Autónomo \$3.453 y \$ 1.748 corresponden a contratos con Colciencias.

## NOTA 17 – OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre comprende:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Recursos para becas	3.478	2.231
Ingresos recibidos para terceros	<u>818</u>	<u>378</u>
	<u><b>4.296</b></u>	<u><b>2.609</b></u>
Provisiones Largo Plazo (1)	<u>180</u>	<u>180</u>
<b>Total general</b>	<u><b>180</b></u>	<u><b>180</b></u>

- (1) Esta contingencia es conformada por la provisión de una demanda tipo ordinario laboral, por concepto de daños y perjuicios a persona natural, producto del no pago efectuado a seguridad social de la misma. El proceso lo lleva a cabo la abogada Julieta Rocha en el juzgado 25 laboral del distrito y el tiempo de fallo es indeterminado ya que el proceso se va desarrollando a medida que se surtan las actuaciones, las cuales pueden depender del cumplimiento de los términos por las partes, de la complejidad, e incluso del mismo juez.

## NOTA 18 – ACTIVO NETO

Para efectos de la presentación de estados financieros, se clasifica el activo neto en tres categorías de acuerdo con las restricciones impuestas por la Consiliatura, las normas aplicables y su naturaleza a algunos importes.

Incluye los siguientes rubros al 31 de diciembre:

ACTIVO NETO 2020	Al 31 de diciembre				
	<u>Restringido</u>	<u>Parcialmente restringido</u>	<u>Sin restricciones</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Fondo social	235.861			235.861	235.861
<b>Fondos con destinación específica (Excedente Contable)</b>	<b>27.649</b>	<b>34.249</b>		<b>61.899</b>	<b>56.044</b>
Uso	27.649	34.249			
Disponible	-				
<b>Fondos con destinación específica (Excedente Fiscal)</b>	<b>27.986</b>			<b>27.986</b>	
Reinversión	27.986				
Disponible	-				
Adopción por primera vez		151.935		151.935	151.935
Donaciones	1.136			1.136	121
Excedentes acumulados			126	126	126
Excedentes del período			10.356	10.356	33.840
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<u><b>292.632</b></u>	<u><b>186.184</b></u>	<u><b>10.482</b></u>	<u><b>489.299</b></u>	<u><b>477.927</b></u>

### 1.1 FONDOS RESTRINGIDOS

Corresponden a recursos generados por LA UNIVERSIDAD dentro de su actividad misional que han sido adicionados a lo largo de distintos ejercicios a los aportes iniciales con los cuales se dio origen a ésta y que conforman el denominado Fondo Social, pudiendo la Consiliatura levantar su restricción. Sobre estos recursos recae una limitación para su movilización pues corresponden en general a activos que son generadores de beneficios económicos pero que deben preservarse y

no están disponibles para su enajenación o venta.

También hacen parte de esta categoría del activo neto, los activos tales como inmuebles, terrenos u obras de arte recibidas en donación con el fin específico de preservarse o de usarse con determinado fin o de invertirse para generar beneficios económicos.

#### **A. FONDO SOCIAL**

Corresponde al aporte inicial y traslados posteriores de los excedentes acumulados generados en ejercicios anteriores.

#### **B. FONDO PATRIMONIAL DE DONACIONES**

Incluye el valor de las donaciones recibidas en diferentes muebles y enseres a través del tiempo, entre ellos, la donación en el año 2015 de tres equipos para la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud por \$104 y para el 2020 se incluye la maquina Hamilton para la operación COVID por \$1.015 mm.

### **2.1 FONDOS PARCIALMENTE RESTRINGIDOS**

Son recursos sobre los cuales recae una limitación temporaria en su movilización pues los mismos pueden estar destinados a (1) apoyar actividades operacionales específicas dentro de un periodo de tiempo predeterminado, (2) invertirse por un plazo determinado, (3) usarse en un período específico de tiempo o (4) la adquisición de activos de largo plazo. La característica de restricción temporaria de los recursos le corresponde otorgarla a la Consiliatura y el uso específico dentro del ejercicio o ejercicios para el cual o cuales se otorgó la característica es obligatorio. Hacen parte también de esta categoría del activo neto los recursos apropiados por requerimiento legal.

#### **C. FONDO CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA**

De conformidad con el acta No.876 del 25 de marzo de 2020, la Honorable Consiliatura aprobó destinar \$33.840 millones correspondientes a los excedentes contables devengados en 2019 para la inversión en Hábitat infraestructura y TI en un plazo máximo de 3 años. Al cierre del ejercicio 2020, se invirtió la totalidad de los recursos destinados a inversión en Hábitat infraestructura y TI por \$33.840 millones, así mismo se invirtió el saldo de \$ 409 millones correspondientes al excedente contable del 2018 pendiente por invertir.

### **3.1 FONDOS SIN RESTRICCIÓN**

El activo neto no restringido generalmente resulta de los beneficios generados en la prestación de los distintos servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, los rendimientos producidos por las inversiones financieras, menos los costos y gastos asociados a la prestación de los mismos, hasta tanto la Consiliatura no determine su destinación. El único límite en el uso del activo neto no restringido resulta de la naturaleza misma de la actividad misional de LA UNIVERSIDAD. Los beneficios generados por LA UNIVERSIDAD tienen el carácter de no restringidos dentro del ejercicio fiscal en el cual se generan. Iniciado el ejercicio fiscal siguiente, estos beneficios adoptan la categoría de fondos parcialmente restringidos a la espera de decisión específica sobre su utilización por parte de la Consiliatura.

#### **D. EXCEDENTES DEL PERIODO**

Representa el excedente obtenido como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo.



## NOTA 19 – INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales por el año terminado el 31 de diciembre comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Actividades relacionadas con la educación</b>		
Matrículas Pregrado	250.938	253.041
Matriculas Posgrado	70.478	74.047
<b>Menos</b> - devoluciones y descuentos	(50.038)	(44.292)
Matricula cursos inter semestrales	1.993	1.611
Cuentas en participación	6.446	6.648
Derechos de grado	2.684	3.428
Inscripciones y formularios	1.145	1.711
Cursos Especiales	858	708
Servicios universitarios aportes y contribuciones	571	1.249
	<u>285.075</u>	<u>298.151</u>
<b>Actividades relacionadas con educación continuada</b>		
Seminarios y Diplomados	13.162	19.204
<b>Menos</b> devolución-descuento de educación continua	(638)	(690)
	<u>12.524</u>	<u>18.514</u>
<b>Actividades relacionadas con la investigación, consultoría</b>		
Investigaciones	8.820	4.523
Asesorías y convenios	3.360	6.996
	<u>12.180</u>	<u>11.519</u>
<b>Actividades Conexas a la educación</b>		
Servicio universitario, concesión, editorial y otros	8.803	8.167
	<u>8.303</u>	<u>8.167</u>
<b>Total general</b>	<u>318.082</u>	<u>336.351</u>

## NOTA 20– GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal por el año terminado al 31 de diciembre comprenden:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Sueldos	110.737	104.480
Aportes patronales a la seguridad social	22.737	21.900
Aportes parafiscales	10.827	9.116
Prima de servicios y extralegal	9.330	8.784
Vacaciones	7.282	7.071
Auxilios legales y extraordinarios	3.953	4.126
Cesantías	5.040	4.918
Otros gastos de personal	1.605	3.271
Intereses sobre las cesantías	495	466
Aportes sindicales	28	24
Otros gastos personal Bonificación, prima Extralegal	2.384	2.293
<b>Total general</b>	<u>174.418</u>	<u>166.449</u>

## NOTA 21 – GASTOS GENERALES

Los gastos generales por el año terminado el 31 de diciembre comprenden:

<u>Concepto</u>	<u>2.020</u>	<u>2.019</u>
Contribuciones y afiliaciones (1)	13.192	11.571
Convenios docencia - servicio	10.747	10.769
Otros gastos (2)	18.334	9.140
Servicio de aseo y vigilancia	8.174	8.793
Arrendamientos	5.960	7.797
Publicidad	5.842	7.022
Mantenimiento y reparaciones	4.713	6.559
Papelería y fotocopias	3.024	5.976
Impuestos	5.964	5.755
Gasto de viaje	870	5.725
Restaurantes	1.334	4.581
Cuentas en participación y comisiones (3)	5.209	3.922
Servicios por cursos de idiomas y otros menores	2.317	2.807
Servicios públicos	2.487	2.512
Temporales	2.216	2.124
Seguros	1.827	1.800
Conectividad	1.535	1.758
Transportes, fletes y acarreos	520	1.244
Aseo y cafetería	284	589
Correo	360	481
Becas	150	392
Gastos deportivos	61	388
Actividades culturales	96	101
<b>Total general</b>	<b>95.216</b>	<b>101.806</b>

- (1) Incluye gastos anuales para sostenimiento de licencias de software.
- (2) Incluye material de enseñanza y otros servicios como insumos para el proyecto pruebas diagnósticas COVID 19.
- (3) Incluye a gastos en cuentas en participación producto de convenios académicos que tiene la universidad con otras instituciones de educación. Además, comisiones que se reconocen a ejecutivos comerciales.

## NOTA 22 – IMPUESTO DE RENTA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 355 del Estatuto Tributario y lo establecido en el Decreto 2150 de 2017 la Universidad determinó su impuesto sobre la renta para el año 2020, arrojando un valor de beneficio neto o excedente igual a cero (0).

## NOTA 23 – PROGRAMA COLOMBIA CIENTÍFICA

La Facultad de Economía, junto con la Dirección de Investigación e Innovación de LA UNIVERSIDAD, lideró la 'Alianza EFI, para una economía formal e inclusiva', seleccionada para hacer parte del programa Colombia Científica, implementado por los ministerios de Educación y de Comercio, Industria y Turismo, Colciencias y el Icetex, con el apoyo del Banco Mundial. El programa tiene como objetivo incentivar los proyectos científicos en el país y mejorar la calidad de las Instituciones de

Educación Superior, impulsando proyectos de investigación e innovación que promuevan el desarrollo de las regiones y respondan a las necesidades del sector productivo.

El programa científico “Inclusión productiva y social: programas y políticas para la promoción de una economía formal”, se implementará en los próximos cuatro años hasta el 2022, con un financiamiento por parte del Gobierno Nacional de cerca de \$18.000 millones. Desarrollará sus proyectos de investigación y fortalecimiento institucional teniendo como objetivo promover la innovación desde la investigación académica y la generación de valor en instituciones públicas y privadas, así como dinamizar la discusión de política pública alrededor de la inclusión social y productiva y examinar e intervenir factores y barreras que afectan la formalización.

La Alianza EFI está integrada por 18 socios: LA UNIVERSIDAD, que actúa como institución ancla, las Instituciones de Educación Superior como las Universidades de Antioquia, del Valle, del Quindío, Autónoma Latinoamericana, Uniminuto y Unibagué; entidades del sector privado y articuladores como la Federación de Cafeteros de Colombia, Asocajas, Asobancaria, Camacol, Fundación Avina, Fundación Capital, y la Asociación de Mujeres (ASOM); y aliados internacionales con las universidades de Illinois, de Oxford y de Pennsylvania, Paris School of Economics y la Università Degli Studi Di Milano, en Bicocca. Su director científico es Juan Miguel Gallego, profesor titular de la Facultad de Economía de LA UNIVERSIDAD.

#### **NOTA 24 – EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de LA UNIVERSIDAD.

Las notas son parte integrante de los estados financieros.